

dad. Así, la memoria de la depuración y el miedo impuesto trufaron los comportamientos cotidianos (científicos, académicos, pero también personales) en los pasillos, en los despachos y en las aulas. Todo ello se tradujo en el anquilosamiento, la renovación de la esclerosis universitaria —ya tradicional en España— y la inserción en el escalafón de profesionales no siempre destacados por su preparación científica y sí por su fidelidad política al Nuevo Régimen. Dificultades y sellos que marcarían la andadura de la Universidad buena parte del tiempo en que el régimen franquista estuvo vigente. De esta manera, entendemos la pertinencia de observar el proceso depurador y sus consecuencias en términos de pérdida, de balance, pero también por su capacidad para otorgar ya una impronta específica (interiorizada) al desarrollo cultural español de la que costaría mucho desprenderse.

*Carolina Rodríguez López*

Susana Guijarro González, *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*, Madrid 2004, 352 pp. [= Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, núm. 14]

Antes de entrar en el análisis crítico de la obra, me parece razonable felicitar a su autora, Susana Guijarro González. La razón fundamental de esta felicitación radica en el hecho mismo de haber acometido y finalizado un proyecto largamente deseado por muchos, entre los que me cuento, y que exigía un esfuerzo investigador total, de trabajo de campo en la recogida de documentación, de estudio paciente de la misma, de análisis comparativos, de interpretación y organización de los resultados, y de su concreción en la obra que tengo el gusto de reseñar.

En realidad, podría ahorrarme el trabajo simplemente invitando a los que se interesan por la historia de la cultura a leer el libro iniciando su lectura, como por otra parte parece lógico, por el prólogo, a cargo de Javier Fernández Conde, con cuyas reflexiones coincido plenamente. No obstante, y sin que ello signifique añadir novedad alguna de interés, me permito algunas anotaciones.

En primer lugar, si no me juegan una mala pasada mis conocimientos del tema, la obra de Susana Guijarro constituye el primer escrito en profundidad sobre la materia. Hasta ahora se habían hecho trabajos parciales de diverso valor, pero nadie se había enfrentado a una tarea tan ardua como necesaria. Y eso se lo debemos agradecer a la autora de esta obra. Son muchos los años de trabajo que ha costado culminarla. Es más, se puede afirmar que Susana Guijarro ha dedicado toda su vida investigadora, por fortuna joven todavía, a este tema. En 1992 había preparado su primer trabajo serio, entregado como tesis doctoral, que fue defendida en la Universidad de Cantabria, y que fue publicado en microficha con el título: *Transmisión social de la cultura en la Edad Media castellana (siglos XI-XV): las escuelas y la formación del clero de las catedrales*. Desde entonces, venciendo dificultades de todo tipo, apoyada moralmente al menos, por algunos que confiábamos en su constancia, preparación y aptitud, ha insistido en sus investigaciones, cuyos resultados ha ido dando a conocer en abundantes artículos publicados en diversas revistas, españolas y extranjeras, sabiendo combinar, por lo demás, su labor investigadora con la docencia universitaria. De entre estos trabajos, creo que merece la pena mencionar el publicado en la obra colectiva, que tuve el honor de coordinar: *Pensamiento Medieval Hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero* (CSIC - Junta de Castilla y León - Diputación de Zamora, Madrid, 1998) en las páginas 703-735, correspondientes al volumen primero, bajo el título: *Las escuelas catedralicias castellanas y su aportación a la historia del pensa-*

*miento medieval (1200-1500)*. La historiadora mostraba con este artículo, a mi parecer, su madurez investigadora y estar lista para dar el gran paso que ha significado la obra actual.

Vistos el prólogo del Catedrático oventense y los agradecimientos de la autora (considero un honor apenas merecido figurar en ellos), el lector se encuentra con una amplia introducción (pp. 23-49) en la que Susana Guijarro elabora con la amplitud que el tema exige un *status quaestionis* interesante, a nivel general y local. Se ocupa concretamente de tres aspectos. En primer lugar reflexiona sobre las propuestas de lo que se ha venido en llamar, no sé si con acierto, "nueva historia cultural", en cuyo marco de referencia se sitúa su libro. En segundo lugar, a grandes rasgos, bajo el epígrafe: *objeto, método y fuentes del presente estudio*, disecciona la organización del libro: pone de manifiesto la significación de las catedrales, cuyo universo cultural es objeto de análisis; indica las coordenadas delimitadoras, es decir, los ámbitos espacial y cronológico del estudio, constituidos por nueve catedrales castellanas del siglo XI al XV; y explica la división material del libro en capítulos, ofreciendo un resumen de su contenido respectivo. En tercer lugar, ofrece el panorama historiográfico sobre el tema, en el que hallamos una referencia bastante completa del ámbito castellano y lo más destacado del resto europeo.

La obra en su totalidad consta de cinco apartados, de los que los tres centrales: segundo, tercero y cuarto, constituyen el estudio propiamente dicho, dado que el primero lo ocupa la introducción, ya glosada, y el quinto lo reserva para las conclusiones finales y la relación de cuadros y listados. A ellos hay que añadir un *anexo* en CD-Rom con un listado general de menciones a libros en la documentación catedralicia con 1947 registros, detallando, además de la catedral correspondiente, y dentro de lo posible, autor, título, temática, año, poseedor, destinatario y concepto (testamento, inventario, donación, compra, venta, contrato, prenda, etc.). Anexo utilísimo

y que refleja bien el gran esfuerzo realizado por la autora para poder extraer, identificar y ofrecer tal cúmulo de pormenores.

La división en esos cinco grandes apartados, a cuatro de los cuales la propia autora denomina capítulos en la introducción (pp. 33-37), no así al quinto, bajo el epígrafe de *conclusiones*, del que no habla como capítulo aunque es evidente que lo considera como tal, podría haber quedado algo más clara. Hubiera bastado indicar el capítulo correspondiente al inicio de cada apartado, antes del título del mismo. Reconozco que detenerse en estos detalles puramente formales a la hora de valorar el contenido de una obra es una levedad, pero en esta obra me ha sorprendido que se esté hablando de capítulos en la introducción y que luego ese término no figure en el *índice general*, donde se utiliza numeración romana para indicar los capítulos, ni al inicio de cada apartado. Lo dejo ahí, en levedad; al igual que las necesarias erratas, que he visto pocas, pero alguna me ha resultado curiosa, a la vez que sintomática, porque su origen está en el uso de la informática. La computadora de Susana o la de la imprenta, ignoro cuál, se ha excedido algo en su labor correctora; no ha reconocido a Keller y lo ha cambiado por Séller (p. 29 nt. 20 y p. 347), de modo que a Hagen Keller le ha salido un doble. Otro aspecto formal, a mi modo de ver corregible, es la metodología de las citas. No hay uniformidad en el modo de citar. Sólo un ejemplo. En la página 94 se cita por tres veces a Elena Sánchez Movellán de modo distinto: en nota 123, con la inicial del nombre y los apellidos completos; en nota 127, con el nombre y los apellidos completos; y en la nota 129, hay un punto, supongo que por *lapsus calami*, entre el nombre y los apellidos. Caben otros ejemplos, pero no merece la pena extenderse. Con lo dicho, sólo quiero atraer la atención sobre un aspecto fácilmente descuidable, pero que no deja de tener importancia disciplinar.

Dejando ya de lado estos aspectos de simple formato, me apresuro a destacar que en

lo fundamental, en el desarrollo de los tres grandes apartados en los que se exponen los frutos de la ardua investigación llevada a cabo, me parece un trabajo realmente bueno, por no decir perfecto.

En primer lugar, capítulo II (pp. 51-119), examina el modelo de formación cultural del clérigo que se sigue en la catedrales según se deduce de la legislación conciliar y sinodal, tomando inicio de los concilios toledanos de la época visigoda y deteniéndose en los concilios y sínodos de las iglesias castellanas de los siglos XIV y XV, posteriores al concilio legatino celebrado en Valladolid el 1322, a partir del cual se toma nota generalizada en las iglesias castellanas de la política de reforma moral y educativa que se quiere imponer desde Roma para el clero. Lo más importante en este apartado no es el conjunto normativo que nos ofrece, incluyendo en él las políticas de promoción puestas en práctica, aspectos estudiados ya suficientemente por diversos estudiosos, como, por lo demás, queda señalado por la autora, sino los índices de respuesta a dicha normativa, a través de los cuales podemos hacernos una idea bastante cabal del número de estudiantes por diócesis y tiempos; de las materias de estudio elegidas, que son mayoritariamente las artes liberales y el derecho; de las universidades de destino, entre las que destacan Salamanca y Valladolid, con el detalle, explicable por lo demás, de que las de Avignon y Montpellier sólo tienen estudiantes de las diócesis tenidas en cuenta en la obra durante el periodo de 1300 a 1400; del perfil del estudiante de promoción; y del status y función de los clérigos titulados en sus respectivas iglesias. Concluye el capítulo con un esbozo del perfil académico medio del clero catedralicio castellano.

En segundo lugar, capítulo III (pp. 121-234), toca un tema, al que se le está dedicando actualmente, y desde hace unas décadas, una atención especial, que siempre mereció para elaborar la historia cultural, pero que no siempre tuvo: el libro. Con la información que pro-

porcionan los inventarios de las bibliotecas de las catedrales reúne un conjunto importante de datos, que le permiten realizar con base suficiente estimaciones sobre la temática dominante en la lectura libre y en el uso profesional, litúrgico o de estudio, en el clero catedralicio. Recoge las menciones a libros conforme a criterios varios, sintetizándolas estadísticamente en dieciocho cuadros, con un total de 885, de ellas 220 en los siglos X-XIII y 665 en los siglos XIV-XV. El análisis de los datos le lleva a deducciones interesantes en torno a temas como la custodia y la circulación de libros, la orientación temática y su evolución a lo largo del tiempo, con la supremacía que van adquiriendo los libros jurídicos, por encima incluso de los de teología y de liturgia, que habían sido líderes hasta principios del siglo XIII. Estimo que una razón de esta supremacía del derecho sobre la teología, aspecto que no he visto señalado, no ya en esta obra sino en ninguna del género, es que los libros jurídicos, y en especial los de derecho canónico, contienen también no poca teología, lo cual no se da a la inversa en la misma medida. Aparte, naturalmente, de que la *juridización* de la Iglesia se inicia en la segunda mitad del siglo XII con el Decreto de Graciano y los decretistas, y se consagra en el XIII con las Decretales y los decretalistas. Y así permanece hasta la codificación de 1917 y su periodo de vigencia, es decir, hasta la codificación actual, en la que se introduce la eclesiología del concilio Vaticano II, buscando un mejor equilibrio entre teología y derecho. Valga esto como digresión.

En tercer lugar, el capítulo IV (pp. 235-314), aborda el aspecto más difícil sin duda a la hora de elaborar un análisis. En los dos capítulos anteriores se trataba, sobre todo, de exponer y de contextualizar los datos obtenidos, fueren muchos o pocos; de analizar el modelo de formación cultural y los libros del clero, tomando como base la legislación general y particular y los datos constatables. Ahora, como reconoce la autora (p. 36), se arriesga más, dado que sobre la materia objeto de estudio:

escuelas y maestros, el silencio documental es tal que obliga a deducciones indirectas, a interpretar los pocos datos indirectos disponibles. El tratamiento de la información se da en dos periodos, uno de los siglos XI al XIII, y otro del siglo XIV al XV. Ello nos permite ver la diferencia de datos para uno y otro periodo, al tiempo que la evolución del funcionamiento escolar en las distintas diócesis castellanas. Hoy por hoy, las hipótesis sobre esta materia siguen abiertas a la espera de hallazgos documentales o de otro tipo que permitan algunas afirmaciones cerradas. Es, pues, una cuestión delicada. Consciente de ello, se mueve con cuidado. A falta de datos concretos, se centra en primer lugar en la figura del maestrescuela y su función en las escuelas catedralicias castellanas, utilizando a este efecto las menciones a maestros (*magistri*) entre los capitulares y a otros elementos que tienen que ver con la práctica de la enseñanza, como la concesión de la *licentia docendi*, el proceso de establecimiento de escuelas de gramática, la evolución en su ubicación, la relación posible de los libros con la enseñanza dada. Con esta base, Susana Guisasa elabora un primer intento serio “de reconstruir lo que pudo ser el curriculum escolar de las escuelas catedralicias castellanas”, en el que destaca la importancia axial de la *gramática* en el programa de estudios. Dato que, por otra parte, nos es bastante conocido ya, pero que la autora confirma con sus nuevos hallazgos y análisis. La tarea no se da por concluida; es de desear que encuentre los medios adecuados para dar cumplimiento a su propósito de seguir ahondando en la búsqueda de datos y en el estudio de los mismos, de modo que nos pueda ofrecer pronto otro estudio similar.

Como hay un capítulo primero introductorio existe también un capítulo último conclusivo. Ambos quedan fuera, como capítulos, del cuerpo propiamente dicho de la obra, pero ambos son necesarios como parte de ella. Las *conclusiones* (pp. 315-328) constituyen una especie de recapitulación de lo expuesto, en la que va pasando ante el lector una panorámica

de los indicadores culturales implicados. Sigue la relación de cuadros y listados que afectan a los temas de los capítulos centrales (pp. 327-328) y la indicación de las fuentes y la bibliografía utilizadas (pp. 329-349).

Como conclusión de esta reseña. Si al inicio de la misma felicitaba a la autora por su ardua y buena labor, ahora me queda felicitar a la dirección de la Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, por haber seleccionado esta obra para editarla en su colección. Se ha anotado, sin duda, un tanto de buena calidad científica.

*José María Soto Rábanos*

María Clara Guillén de Iriarte, *Los estudiantes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1773-1826*, Bogotá 2006, 569 pp. [= Cuadernos para la historia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]

No es la primera vez que en las páginas de estos Cuadernos se reseña un libro de la colección institucional rosarista que con envidiable tenacidad va evacuando distintos aspectos de la historia del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario desde su fundación en 1653. En esta ocasión se trata de una nueva obra de María Clara Guillén de Iriarte que se ha consagrado como la gran especialista de la historia de esta institución.

Desde 1773 se inició un registro sistemático de los alumnos matriculados, lo cual permite identificar a cada uno de los estudiantes. La publicación ofrece un catálogo curso a curso y ordenados por los distintos estudios que se cursaban (teología, leyes, cánones, medicina y filosofía) de los estudiantes matriculados. También se indican los estudiantes que defendieron ejercicios y los catedráticos responsables de las distintas enseñanzas. Con